MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 583 /

TEMUCO,

03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) JORGE NICOLAS VASQUEZ OSSES

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JORGE NICOLAS VASQUEZ OSSES	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa	
Función : Colaboración al Programa Aplicac. Y Actualiz. Ficha Social en las siguientes funciones: **a) Colaboración en mantención Sistema Ordenador de Fila en Estratificación Social para optimizar tiempos de espera y mejorar la calidad de la atención a usuarios (promedio 200 usuarios diario).** **b) Colaboración en mantención modulo de autoatención y entrega de certificados de FPS para optimizar, automatizar y mejorar la calidad de la atención a usuarios (promedio 60 certificados diarios emitidos).** **c) Colaboración en mantención del sistema SAS para evaluar y atender de manera eficiente los usuarios y/o beneficiarios de Estratificación social (promedio 200 atenciones diarias ingresadas al sistema).**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 559.000.- 11 cuotas de $ 525.000.-	**Monto Total:** $ 6.334.000.-
Periodo desde : 02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 21.04.004.404.001	**C.C**:14.04.01

695663

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 6.334.000.- (Seis millones trescientos treinta y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
PROGRAMA: 04 "Aplicac. Y Actualiz. Ficha Social"
ACTIVIDAD: 001 "Aplicación y Actualización Ficha Social"
CENTRO DE COSTO: 14.04.01
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400440 4001	
PRESUPUESTO VIGENTE	85.145.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	6.334.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 836	06/02/14